

# Sociedades y agencias son los nuevos

Madrid. Jorge Holgado. El lunes comenzó a funcionar el nuevo modelo de Bolsa que surge con la definitiva puesta en escena de la ley de Reforma del Mercado de Valores. El «Big-Bang» español, como se le ha llamado a esta reforma, contempla básicamente la desaparición de la actual figura

La reforma de los mercados de valores promovida por la ley 24/1/1988, de 28 de julio, se ha centrado principalmente en dos aspectos básicos para su funcionamiento: la intermediación y las instituciones.

Desde el punto de vista de la intermediación, el cambio principal consiste en la desaparición como tal de la figura del agente de Cambio y Bolsa. En su lugar, los nuevos intermediarios son: las sociedades de valores, las agencias de valores y los agentes de Cambio y Bolsa a título individual.

## Las sociedades de valores

Las sociedades de valores, que son las únicas que pueden operar por cuenta propia, por exigencias legislativas tienen que tener totalmente desembolsado un capital mínimo de 750 millones de pesetas. A su vez, pueden ser de dos tipos distintos: Sociedades de Valores y Bolsa (SVB) y Sociedades de Valores (SV). Las primeras tienen que ser miembro de una Bolsa al menos y, por ese motivo, pueden realizar la actividad de contratación. Las segundas necesitan el concurso de otro intermediario autorizado para poder operar en el mercado.

Además de la capacidad de operar por cuenta propia, ya señalada, las sociedades de valores, ya sean miembros de algún mercado o no, tienen también la facultad de aseguramiento de emisiones y colocaciones, así como la concesión de créditos relacionados con la compra y venta de valores.

## Las agencias de valores

El capital mínimo exigido para las agencias de valores es de 150 millones de pesetas. Como en el caso de las sociedades, estas instituciones pueden ser miembros de una o

Madrid. Jorge Holgado.

más Bolsas a la vez —Agencias de Valores y Bolsa (AVB)—, en cuyo caso tienen intervención en la negociación, o, por el contrario, ser simplemente Agencia de Valores (AV), con lo que necesitan vincularse a otro intermediario autorizado para poder operar en el mercado.

Tanto las AVB como las AV tienen como función principal el realizar operaciones por cuenta de terceras personas, buscando las partidas de signo contrario.

Es un intermediario del mercado que solamente puede ser miembro de la Bolsa a la que esté incorporado. Tiene una operatividad similar a la de las Agencias de Valores y Bolsa, aunque sin las exigencias de capital que éstas tienen.

Los agentes de Cambio y Bolsa a título individual, que, como es natural, son personas físicas, se extinguirán cuando se jubilen los dos únicos que existen, uno en la Bolsa de Madrid y otro en la de Barcelona.

## Sociedades Rectoras de las Bolsas

Los miembros de cada una de las Bolsas han constituido una sociedad anónima que es la encargada de regirla y administrarla. Así han nacido la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, que, con un capital social de 2.984 millones de pesetas, está presidida por Pedro Guerrero; la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona, con un capital de 1.132 millones, que está presidida por José Serna; la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao, que está presidida por José Luis Marcaida, y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia, que cuenta con un capital de 162 millones de pesetas. Esta última sociedad ha retrasado sus elecciones hasta el día de hoy, aunque se piensa que José Samper podría ser el primer presidente.

Las Sociedades Rectoras de las cuatro

de los agentes de Cambio y Bolsa, que se han tenido que transformar en sociedades anónimas. Las Juntas Sindicales son sustituidas por Sociedades Rectoras de cada Bolsa. Los populares corros tienden a desaparecer, absorbidos por el mercado continuo. Y, por encima de todos, la Comisión nacional del Mercado de Valores.

Bolsas son las responsables, respectivamente, de la organización y del funcionamiento interno de cada una de ellas. Carecen de facultad alguna de organización o supervisión del mercado de valores, quedando limitadas, según la ley, a simples titulares de los medios necesarios para el funcionamiento del mercado.

El sistema de interconexión bursátil a nivel estatal que recoge la ley, más conocido por mercado continuo, lleva funcionando desde el pasado 24 de abril. A las cinco sociedades que lo inauguraron se han ido incorporando nuevas empresas, a un ritmo de dos por semana, hasta alcanzar un total de veinticinco, que son las que había el pasado día 24 cuando se interrumpió hasta septiembre el proceso de ampliación de este mercado. Pasado el mes de agosto, las grandes sociedades no financieras del parque se irán incorporando hasta terminar el año con una contratación por encima del 50 por 100 del total.

Este nuevo sistema de operar irá incorporando nuevas empresas hasta terminar el año con una contratación por encima del 50 por 100 del total del mercado.

Este sistema de contratación está destinado a sustituir a los famosos corros, en los que las operaciones se casaban de viva voz.

En el vértice de la pirámide de la reforma de la Bolsa está la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que preside Luis Carlos Croissier. Se trata de un ente de derecho público que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

La misión que tiene encomendada esta Comisión es la de supervisar e inspeccionar los mercados de valores y la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos. También vela por la transparencia de las Bolsas, la correcta for-

## Sociedades y agencias

- **A. B. A.** (Barcelona): Ruiz Cabrero, Estapé y Aguirre de la Hoz.
- **Asesores Bursátiles Bolsa** (Madrid): Guerrero, Garralda y A. B. Asesores Bursátiles.
- **Aguilar, Fdez. Flores y De la Fuente** (Madrid y Valencia).
- **Ahorro Corporación Financiera** (Madrid): García de Juan y Ahorro Corporación Financiera, S. A. (Ceca).
- **Amatriain y Alvarez** (Madrid).
- **Andino** (Madrid): De Baldasano, Carrión, García Pons, J. Martínez, R. Martínez, Pérez Gómez y Pulido.
- **BBV Interactivos** (Madrid): Lazcano y BBV.
- **B. S. N.** (Madrid): Aguirre Rodríguez y Banco Santander de Negocios.
- **B & T Brokers and Traders** (Barcelona): Tejero Sala, Bañares y M. R. Ljañez.

- **Barclays, Pizarro y Recoder** (Madrid): Recoder y Barclays Securities.
- **Benito y Monjardín** (Madrid).
- **Bravo y Garayalde** (Madrid): Bravo, Garayalde y Metall Capital, S. A.
- **Corporación 3 de Agentes de Bolsa** (Madrid): Pries, Aguilar Garely, Ojalvo y Morales.
- **Dinver** (Bilbao): López de Garayo y Grupo Banco Central.
- **Eurofinanzas** (Madrid): De Alcocer, Vargas, Grucysa y Banco Zaragozano.
- **Eurogestión** (Madrid): Cabezas, Cachón, Canseco, Fernández Pirla, Garmendia, González de León, Rodríguez-Ponga, Corporación Financiera Caja Madrid y Grupo Servicios Caja Barcelona.
- **Euromediadores** (Bilbao): Batalla y Eurocapital.
- **Europea Popular de Inversiones** (Madrid): Otamendi y Banco Popular Español.

- **Extcapital** (Madrid): Roldán y Banco Exterior de España.
- **F. G. Inversiones Bursátiles** (Madrid): Francisco González.
- **G. V. C.** (Barcelona): Contreras, Valivé, J. Garçon y J. Hortala.
- **General de Mediación y Bolsa** (Valencia): Maldonado, Llobera y Richi.
- **Hispano** (Madrid): Núñez-Lagos y Banco Hispano Americano.
- **Ibercorp Bolsa** (Madrid): De la Concha, De Soto y Banco Ibercorp.
- **Icopostal** (Madrid): Jori, Grupo ICO y Finampostal.
- **Interdealers** (Madrid): Ruiz de Velasco, Ramos Gascón, De la Nuez, Fernández-Álvarez, Serna y Cerezo.
- **Inverbroker** (Barcelona): Miras, R. Monjo, J. Monjo y Caixa de Pensiones.
- **Inverka** (Bilbao): López-Arcas, Caja de